

5/8



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO CUARENTA CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
DE BOGOTA D.C.**

Carrera 10 No.14-33 piso 16 Bogotá D.C.

Tel. 2821664 Email: cmpl40bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C.,

23 OCT 2020

Ref. No. 110014003040 2017-01180 00

Obedézcase y Cúmplase lo resuelto por el Superior Jerárquico, Juzgado Diecinueve (19) Civil del Circuito de esta ciudad, mediante audiencia celebrada el 19 de junio de 2020.

Así las cosas, se ordena a secretaria que proceda en la forma dispuesta en la sentencia de fecha 20 de febrero de la presente anualidad, proferida por esta Instancia.

Notifíquese,


MARÍA DEL PILAR FORERO RAMÍREZ
JUEZ

República de Colombia		
Rama Judicial del Poder Público		
JUZGADO CUARENTA CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE BOGOTÁ, D.C.		
Carrera 10 No. 14-33 piso 16 Bogotá, D.C.		
EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICA A LAS PARTES POR ANOTACIÓN HECHA		
EN EL ESTADO No.	015	26 OCT 2020
ALA HORA DE LAS 8:00 A.M.		
I.º (el) Secretario(a)		